



INICIATIVA INTERRELIGIOSA PARA LOS BOSQUES TROPICALES -IRI

COMPROMISO POR LA AMAZONIA Y LLAMADO A LA ACCIÓN CUMBRE PRESIDENCIAL DE BELEM DO PARÁ

EL COMPROMISO DE IRI CON LA AMAZONÍA

La Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales (IRI) busca movilizar a iglesias y comunidades de fe, desde las bases hasta los líderes de más alto rango, con el fin de que se vinculen a la gran coalición que trabaja para proteger las selvas tropicales. Unidos a gobiernos, pueblos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y agencias de Naciones Unidas contribuimos con nuestros recursos espirituales a lograr este propósito.

IRI es un aliado estratégico y confiable en la búsqueda de los objetivos de poner fin a la deforestación de la Amazonia, lograr la restauración del ecosistema amazónico y defender los derechos de los pueblos indígenas.

Los miembros de la Iniciativa Interreligiosa por los Bosques Tropicales reconocemos que la deforestación de la Amazonia amenaza la existencia de las poblaciones locales y de la humanidad y que, por lo tanto, es indispensable tomar acciones decisivas para detenerla y revertirla.

Los miembros de IRI compartimos el compromiso moral de hacer que el cuidado de los bosques tropicales constituya una prioridad ética y espiritual de la sociedad y del Estado. Poner la influencia espiritual, ética y política de las religiones y sus líderes al servicio de la protección de los bosques y sus comunidades guardianas permite construir en los territorios una plataforma amplia de diálogo y de acción pastoral que:

- **a.** Crea conciencia sobre la gravedad de la deforestación y la urgencia de actuar para proteger los bosques y revertir el cambio climático.
- **b.** Facilita la interlocución entre científicos y comunidades con el propósito de que estas puedan identificar acciones de defensa de los bosques tropicales que incorporen sus saberes y experiencias.
- **c.** Moviliza a líderes religiosos y redes de acción en zonas remotas donde los bosques se enfrentan a las mayores amenazas, y donde las religiones pueden aportar un valor añadido a la aplicación de las políticas forestales sobre el terreno.
- **d.** Aboga por la adopción de políticas y de programas que protejan la selva amazónica y los derechos de los pueblos indígenas.





EL LLAMADO A LA ACCIÓN

La Cumbre Presidencial de Belén do Pará, que tendrá lugar los días 8 y 9 de agosto próximo, marca un punto de inflexión crítico para la región, para sus habitantes y para el planeta. Es el momento inaplazable de actuar con mayor ambición, compromiso y cooperación para avanzar en la materialización del objetivo de garantizar la integridad y la sostenibilidad a largo plazo de la Amazonia.

Esta Cumbre Presidencial ofrece la oportunidad histórica de alinear rápida y eficazmente los esfuerzos necesarios para iniciar las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales necesarias para lograr y asegurar la protección y restauración del ecosistema amazónico y que sus habitantes accedan al real disfrute de los derechos humanos en un marco de igualdad y justicia social.

En este sentido, instamos a los gobiernos que ejercen soberanía sobre la Amazonia y en especial a los gobiernos de Brasil, Colombia y Perú a actuar de manera decidida para poner fin a la deforestación de la Amazonía; detener la pérdida de su biodiversidad; frenar la degradación de sus suelos y fuentes hídricas; hacer cesar las amenazas contra los derechos de los pueblos indígenas y restaurar las condiciones dignas de vida de estos pueblos.

Las autoridades deben adoptar políticas públicas integrales y planes de desarrollo sostenible para la Amazonía que tengan especialmente en cuenta:

- El fortalecimiento de la gobernanza socioambiental.
- El establecimiento de un nuevo patrón de planificación y ejecución de los proyectos de infraestructura en la Amazonía, que viabilice el desarrollo de una bioeconomía basada en el uso sostenible de la biodiversidad y de los recursos naturales, minimice las externalidades negativas y garantice la consulta previa, libre e informada con los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- La creación de entidades territoriales indígenas, áreas naturales protegidas y unidades de conservación.
- El reconocimiento de los derechos de propiedad de los pueblos indígenas sobre sus territorios.
- La protección de los pueblos indígenas en aislamiento contra todo intento de contacto forzado.
- La creación de una estrategia transnacional para enfrentar los delitos ambientales y el narcotráfico en la región amazónica.





• La adopción de mecanismos eficientes de pago por servicios ambientales para las comunidades amazónicas locales y los propietarios de tierras que protejan, conserven y restauren la selva.

.

- El desarrollo científico y tecnológico de una economía forestal verde.
- La oferta de acceso a servicios públicos esenciales (salud, educación, saneamiento ambiental, conectividad y seguridad pública) de calidad para la población amazónica, buscando reducir las graves desigualdades sociales y la pobreza en la región.

En consecuencia, instamos a los gobiernos de Brasil, Colombia y Perú a:

1. Actualizar el Tratado de Cooperación Amazónica TCA y su protocolo de enmienda

Actualizar el TCA y el mandato de la Organización del Tratado de COTCA permitirá sincronizarlos con las exigencias de los más modernos y recientes instrumentos ambientales internacionales y con las recomendaciones del Panel Intergubernamental de Cambio Climático. También posibilitaría concertar la fijación de metas de tal forma que los compromisos de los Estados resulten más concretos y menos declarativos.

2. Generar un mecanismo de participación incidente de la sociedad civil amazónica en las instancias intergubernamentales o interinstitucionales donde se tomen decisiones sobre las políticas públicas para la Amazonía

Este mecanismo debe incorporar un enfoque intercultural, de género e intergeneracional con el propósito de mejorar la gobernanza de la Amazonia; de reducir los conflictos y de generar mejores oportunidades para combatir flagelos comunes como la ilegalidad, la violencia y la corrupción.

3. Diseñar e implementar mecanismos de rendición de cuentas

Estos mecanismos deben incluir la creación y mantenimiento de plataformas que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas y compromisos internacionales derivados del Pacto de Leticia de 2019; de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Diseñar políticas y mecanismos eficaces para combatir frontalmente los crímenes ambientales La persecución, represión y sanción de los delitos ambientales reclama aceptar que se trata de una delincuencia tanto de carácter nacional como transnacional.

Brasil, Colombia y Perú deben identificar los instrumentos y herramientas que permitan crear o aplicar y fortalecer mecanismos de cooperación judicial internacional para la persecución y represión de los delitos ambientales que atentan contra la integridad del ecosistema amazónico.





Esta cooperación judicial internacional debe aplicar un modelo de cooperación que tenga un enfoque nacional y regional multilateral que no solamente incluya la dimensión penal, sino que también incorpore el diseño de políticas públicas de fortalecimiento del Estado social de derecho; de los mecanismos participación ciudadana y de las instituciones judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley.

5. Promover una nueva economía amazónica

La sostenibilidad de la Amazonia exige un nuevo paradigma económico que valore el conocimiento tradicional y promueva una innovación científica que parte de reconocer las oportunidades que ofrecen los bosques tropicales saludables.

Este nuevo paradigma económico debe ofrecer alternativas a la deforestación de la amazonia y a su degradación. También debe hacer la transición de modelos basados en actividades extractivas y agroindustriales hacia energías renovables e infraestructuras verdes y ambientalmente amigables.

6. Prevenir las amenazas contra la vida, libertad, integridad y seguridad de los defensores del ambiente y de los derechos de los pueblos indígenas

Las autoridades tienen el deber ineludible de reprimir, juzgar y sancionar todo acto de violencia contra las personas que ejercen el derecho a defender los derechos humanos.

Desarrollar estrategias eficaces de movilización de recursos externos para ayudar a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil a aplicar las políticas públicas y las acciones recomendadas en este documento para la Amazonia.

Ya sea mediante mecanismos de pago por resultados, canjes de deuda, donaciones directas, inversiones del sector privado en el desarrollo sostenible de la Amazonia u otras soluciones innovadoras, se necesitan recursos adicionales para hacer realidad la visión de una Amazonia sana.

Agosto de 2023